



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO-ILAVE
INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARI AGROPECUARIO CANGALLI



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 002- 2025-IES CANGALLI-25

ALA : DRA. NOKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

DEL : DIRECTOR DE LA IES AGROPECUARIO DE CANGALLI
Prof. ANASTACIO ALANIA PACOVILCA

ASUNTO : INFORME DE PESESION DE CARGO DE DOCENTES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle de lo actuado lo siguiente:

PRIMERO.- como es de su conocimiento el día 03 del presente mes se dio con la apertura del año escolar de acuerdo a las normas vigentes

SEGUNDO.- debo informar que en la dirección de mi institución se procedió DAR POSESION DE CARGO A LOS SIGUIENTES DOCENTES

	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CONDICIÓN
1	LIC. CCOPA SERRANO JOSUE DANIEL	CIENCIA Y TECNOLOGIA	NOMBRADO R.D.000124-2025
2	MAMANI HOLGUIN WILSON RODY	CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	CONTRATADO ACTA DE ADJUDICACION

es cuanto debo informar de lo actuado en honor a la verdad para su conocimiento.

Cangalli, 04 de Marzo del 2025

Atentamente,


 **Anastasio Alania Pacovilca**
DIRECTOR



UGEL El Collao

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 000124 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".



Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.



MINISTERIO DE EDUCACION

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO-ILAVE INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARI AGROPECUARIO CANGALLI



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CCOPA SERRANO, JOSUE DANIEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 41357813
GRUPO DE INSCRIPCION : EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO : EBR SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : CANGALLI
CODIGO DE PLAZA : 1173114817N8
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: PINTO QUISPE, WILFREDO EDGARDO, Resolución N° 002410-2024-DUGELSR



ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

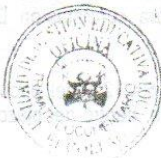
Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



NBCCT/DUGELEC
ECHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. J AL
DCHR/Enc. NEXUS



NO DEBE TRANSFERIRSE A OSTEJO
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES



PERÚ Ministerio de Educación

ANEXO 7

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, se adjudica a:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO : MAMANI
APELLIDO MATERNO : HOLGUIN
NOMBRES : WILSON RODY
DNI : 41098261
MODALIDAD DE CONTRATACION : PRUEBA NACIONAL



1.2. DATOS DE LA VACANTE

CARGO : PROFESOR
CODIGO DE PLAZA : 1173114817N2
VIGENCIA : 3/3/2025 al 31/12/2025
MOTIVO DE VACANCIA : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: PILCO MAQUERA, FRANCISCO, Resolución N° 001760-2023-DUGELEC
INSTITUCION EDUCATIVA : CANGALLI
AREA CURRIC. / ESPECIALIDAD : CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCION SOCIO CULTURAL
NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
MODALIDAD EDUCATIVA : EBR
DISTRITO : ILAVE
PROVINCIA₂ : EL COLLAO
UGEL : UGEL El Collao
DRE / GRE : DRE PUNO

PRESIDENTE DE LA COMISION
PILCO MAQUERA, FRANCISCO
PILCO MAQUERA

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

1. No aplica en caso de adjudicación de horas para completar el plan de estudios.
2. No considerar en caso de Profesores Coordinadores de Educación Inicial.
3. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB
4. Para el caso de las vacantes de IIEE EIB

8

ACTA DE POSESION DE CARGO

En la Institucion Educativa Secundaria Agropecuario de Cangalli del Distrito Ilave Provincia El Collao Departamento Puno, Compravision de la Unidad Gestion Educativa el local. Siendo a hora diez de la mañana del día lunes tres de Marzo del año dos mil Veinte Cinco se reunieron el Sr. Director, Docentes padres de familia de APAES, y personal Administrativo con una finalidad de tomar posesion de cargo a los siguientes docentes.

el Sr. Director profesor Anastasio Alania Pacovica dio la bienvenida a todos los Maestros presentes de la Institucion Educativa, a continuacion tenemos docente: Ceopa Norano, JOSUE DANIEL en calidad NOMBRADO de la especialidad EDE SECUNDARIO - CIENCIAS Y TECNOLOGIA con el Numero de la Resolucion Directoral N° 000124 - 2025 Codigo de Plaza 1173114817N8, ESCALA ADMINISTRATIVO - PRIMERO ADMINISTRATIVO PROFESOR DE 30 HORAS Pedagogicas Semanal. - Menor MOTIVO DE LA VACANTE Reasignacion por interin personal: PINTO DISCRE Wikredo - E. tambien tenemos al Docente Contratado lo siguiente.

Mamani Holguin Wilson RODY DNE. 41098261 Modalidad de Contratacion: Prueba Nacional: Cargo: Profesor Codigo de plaza 1173114817N2 Vigencia 3/3/2025 al 31/12/2025 por motivo de Vacancia Cese por limite de edad de Nilo Maguena, FRANCISCO R. N° 00760 - 2023 - DOBET de la especialidad Ciencias Sociales y PROMOCION SODOCULTURAL - Secundaria.

NO habiendo mas puntos que tratar se da por concluido el presente acta. Firmas todos los presentes.



Prof. Anastasio Alania Pacovica
DIRECTOR

01304789
Prof. Ernesto Gonzales

41357813
Prof. D. Ceopa S.

01320793
Prof. Freddy Mamani

Grafiresa



[Signature]
41098261

[Signature]
Prof. Victor Paez
01209080

[Signature]
Prof. Edwin Choguchuanca
01875049

[Signature]
Prof. Delia G. Apaza V.
44644523

[Signature]
C.

[Signature]
44723828

[Signature]
ALBERTO HAMANI
DNI 80616774

[Signature]
443354816

PERSONAL ADMINISTRATIVO
DNI: 44346163



- ACTA DE APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO CANGALLI 2025 -

En la Institución Educativa Secundaria Agropecuario de Cangalli del Distrito Ilave Provincia El Collao Region Puno, conformada de la Unidad Gestion Educativa el local, siendo a horas 11 de la mañana del día lunes 03 de Marzo del año dos mil Venty cinco, se reunieron el Sr. Director Anastasio Plania Pacovilca, Docentes padres de familia, APAFA y personal Administrativo. Con una finalidad de Apertura del año Académico 2025.

El Sr. Director dio la bien Venida a todo los Docentes presentes para el apertura del año escolar dos mil Venty cinco y tambien dio los palabras aliento para inicio de clases escolares. y se dio por aperturado el año escolar 2025 IES Cangalli tambien se dio la conformacion de comité de Gestion pedagogica con los siguientes Docentes: la profesora Delia Apaza Ulaquis y el profesor: Rencor Andonogaya.

Forne Daniel Ccoca Serrano.